

## Acta de la sesión del Consejo de Gobierno de 16 de noviembre de 2010

### Orden del día:

- 1.- Aprobación del acta de la sesión de 16 de septiembre de 2010.
- 2.- Asuntos resueltos por la Comisión Permanente.
- 3.- Propuesta de nombramiento como Doctora *Honoris Causa* de la Dra. D<sup>a</sup> Alicia Yllera Fernández.
- 4.- Relaciones Institucionales y Comunicación  
Propuesta de aprobación del Convenio recreación de la Cátedra de Cooperación al Desarrollo.
- 5.- Profesorado
  - 5.1. Propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador al amparo del apartado II.7.6 de las directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI.
  - 5.2. Informe de la Comisión de Docencia de la Universidad de Zaragoza sobre la Evaluación de Actividad Docente del curso 2008-2009.
  - 5.3. Propuesta de reconocimiento de la actividad docente a los centros por coordinación de programas de movilidad.
- 6.- Investigación  
Propuesta de aprobación de la participación de la Universidad de Zaragoza en la empresa de valorización de resultados de la investigación universitaria Univalue, S.L.
- 7.- Estudiantes  
Propuesta de cuantías máximas de los componentes de las ayudas al estudio correspondientes al curso 2010.2011.
- 8.- Gerencia  
Propuesta del Plan de Prevención de Riesgos Laborales.
- 9.- Informe del Rector.
- 10.- Ruegos y preguntas.

En Zaragoza, a las nueve horas y quince minutos del martes 16 de noviembre de 2010, da comienzo la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, que tiene lugar en la Sala Pedro Cerbuna del Edificio Paraninfo, presidida por el Rector Magnífico de la Universidad, profesor don Manuel José López Pérez, y que se desarrolla según el orden del día y con la asistencia de los miembros del Consejo e invitados que se citan al margen.

El Rector abre la sesión dando la bienvenida a todos los consejeros.

### **Punto 1.- Aprobación del acta de la sesión de 16 de septiembre de 2010.**

Se incorpora una precisión a petición de Juan Rodríguez sobre la intervención que tuvo en el punto de ruegos y preguntas. El prof. Vázquez quiere hacer constar su discrepancia sobre lo reflejado en el cuadro que se acompaña al acuerdo que figura en el anexo VI, al entender que no se han descontado los incentivos imputables al máster de secundaria, si bien el Secretario General indica que no se trata de efectuar descuento alguno sino de que tales incentivos no están incluidos en la masa global a distribuir, por lo que el cuadro es fiel reflejo de lo ordenado por la norma. Hecha esta observación, el acta se aprueba por asentimiento.

### **Punto 2.- Asuntos resueltos por la comisión permanente**

El Secretario General informa de los asuntos resueltos por la Comisión Permanente en su sesión de 16 de noviembre de 2010 y cuya acta se adjunta a la presente.

*(anexo I, pág. 518)*

### **Punto 3.- Propuesta de nombramiento como Doctora Honoris Causa de la Dra. D<sup>a</sup> Alicia Yllera Fernández.**

El Secretario General da cuenta de la propuesta realizada por el Departamento de Filología Francesa y que cuenta con los informes favorables de la Comisión de Doctorado de la Universidad y de la Junta Consultiva. Ésta, en particular, señala que en la candidata concurren méritos académicos de gran relevancia en el ámbito de la filología moderna, en campos tales como la lingüística, la teoría de la literatura y la crítica literaria. Sus aportaciones científicas y estudios de filología francesa son considerados de obligada referencia tanto en el plano nacional como internacional. Algunas de sus obras –entre las que acumula monografías, traducciones y artículos en las más prestigiosas revistas y en varios idiomas– han alcanzado un notable éxito y difusión, de lo que dan testimonio el número de ediciones alcanzadas y su traducción a otras lenguas. Son de destacar, asimismo, los vínculos que le unen con la Universidad de Zaragoza. Perteneció a su claustro de profesores durante siete años. De su magisterio pueden dar cuenta sus discípulos –dos de ellos catedráticos en nuestra Universidad y cinco profesores titulares– y así se advierte en la actividad que posteriormente han desarrollado contribuyendo a enriquecer la escuela en el campo de los estudios medievales de la que es principal artífice

la profesora Yllera; con ellos ha colaborado en publicaciones conjuntas. Su presencia en tribunales de tesis y encuentros científicos de distinto formato que han tenido lugar en nuestra Universidad ha sido constante.

**Miembros asistentes:**

Manuel José López Pérez (Rector)  
Rosa Cisneros Larrodé (Gerente)

*Vicerrectores:*

Pilar Bolea Catalán  
Regina Lázaro Gistau  
Concepción Lomba Serrano  
José Antonio Mayoral Murillo  
José Luis Olivares López  
Miguel Ángel Ruiz Carnicer  
M<sup>a</sup> Alexia Sanz Hernández  
Javier Trivez Bielsa  
Pilar Zaragoza Fernández  
Fernando Zulaica Palacios

*Consejo Social:*

Pilar Alcober Lamana (suplente de  
Fernando Elboj Broto)  
José Luis Marqués Insa

*Directores de Centros e Institutos:*

Ana Isabel Elduque Palomo  
Enrique Masgrau Gómez  
Miguel Miranda Aranda  
José Félix Sáenz Lorenzo

*Directores de Departamento:*

Luis Berges Muro  
M<sup>a</sup> Paz Jiménez Seral  
Eliseo Serrano Martín

*Personal docente e investigador:*

Gracia Gómez Urdáñez  
Carlos Hernanz Pérez  
Ana María Mainar Fernández  
Juan Ignacio Montijano Torcal  
Rafael Navarro Linares  
Marcos Sanso Frago  
Gerardo Sanz Saiz  
Manuel Vázquez Lapuente

*Estudiantes:*

José Antonio Gadea López  
Alejandro Ibañez Alcázar  
Carlos Martínez Agustín  
Manuel Moreno Rojas  
Adrián Orús Hernández (suplente de  
María Báguena Suso)  
Carmen Serrano Salvo (suplente de  
Julia Millán Maraña)

*Personal administración y servicios:*

Juan Rodríguez Bielsa

**Miembros invitados:***Consejo de Dirección:*

Joaquín Royo Gracia

*Representantes de centro:*

Pilar Arruebo Loshuertos (Vicedecana  
Veterinaria)

*Otros Invitados:*

Juan García Blasco (Asesor Rector y  
C. dirección)  
Elena Marín Trasobares (S<sup>a</sup> Consejo  
Social)  
José Luis Olleta Castañer (pte. de la  
JPDI)

*Secretario:*

Juan F. Herrero Perezagua

El prof. Corcuera, director del Departamento de Filología Francesa e invitado en este punto al Consejo de Gobierno, defiende la propuesta incidiendo en tres aspectos: la motivación académica, la vinculación con la Universidad de Zaragoza y la oportunidad del momento. Respecto de lo primero, se refiere al nutrido número de sus publicaciones dentro y fuera de España de objeto variado que desbordan el ámbito de la filología francesa en el que la doctora Yllera es una referencia internacional; destacan sus traducciones y adaptaciones al español de distintas obras de lingüística; su Tristán e Iseo va camino de la vigésimo primera edición; a todo ello hay que sumar su participación en encuentros científicos, así como la organización de simposios en filología francesa, semiología y semiótica. En la Universidad de Zaragoza inició su carrera académica docente y en ella alcanzó la cátedra, algunas de las tesis doctorales dirigidas por ella son de profesores de nuestra Universidad; sus discípulos han colaborado en publicaciones conjuntas y ha estado presente en los acontecimientos científicos más señalados del departamento, un departamento que no sería el mismo sin su magisterio. El momento es, además, oportuno: se extingue un ciclo académico en lo que a los estudios de filología francesa respecta; la visibilidad es menor, pero se conserva la esencia de los estudios franceses en el nuevo grado Lenguas Modernas; en mayo se celebrará en Zaragoza el coloquio que reúne a los especialistas en filología francesa. Recuerda, por último, que la propuesta del departamento fue unánime. Si prospera en el Consejo de Gobierno, se honrará con ello a la prof. Yllera y la Universidad se honrará a su vez incorporándola a su claustro.

El Rector da las gracias al prof. Corcuera y se suma a sus consideraciones.

Se procede a la preceptiva votación secreta. Ésta arroja el siguiente resultado: 26 votos a favor, ninguno en contra y 2 en blanco. Queda aprobada la propuesta.

El Rector felicita al departamento proponente en la persona de su director y éste agradece a los miembros del Consejo el apoyo recibido.

(*anexo II, pág.520*)

**4.- Relaciones Institucionales y Comunicación****Propuesta de aprobación del Convenio recreación de la Cátedra de Cooperación al Desarrollo.**

La Vicerrectora de Relaciones Internacionales expone las razones y el contenido de la propuesta. Se trata de que la cátedra cuente con otras fuentes de financiación que las recogidas inicialmente en el convenio y cuya conveniencia ha demostrado la experiencia habida hasta ahora. Asimismo se pretende que pueda desarrollar actividades que no estén planificadas en un principio, conforme a la programación anual, informando en todo caso a la comisión mixta.

La propuesta se aprueba por asentimiento.

(*anexo III, pág.520*)

**5.- Profesorado****5.1. Propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador al amparo del apartado II.7.6 de las directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI.**

El Vicerrector de Profesorado expone las razones y el contenido de la propuesta. Confirma la adscripción de una plaza de medicina legal y

forense a la Facultad de Ciencias cuya aclaración había sido solicitada por el prof. Navarro.

La propuesta se aprueba por asentimiento.

*(anexo IV, pág.521)*

### **5.2. Informe de la Comisión de Docencia de la Universidad de Zaragoza sobre la Evaluación de Actividad Docente del curso 2008-2009.**

El Vicerrector da cuenta ante el Consejo del Informe de la Comisión de Docencia sobre la evaluación de la actividad docente del curso 2008-2009, cumpliendo así el compromiso de adelantar en el calendario su elaboración y puesta en conocimiento de este Consejo. Incide en los índices de participación, que ha sido acusadamente baja en las fases 1 y 3, y en la tendencia a volver a la presencialidad una vez experimentada la modalidad telemática. Se remite a las propuestas de mejora que se incluyen en el informe y concluye agradeciendo muy sinceramente el trabajo llevado a cabo por los miembros de las comisiones de docencia de los centros.

El prof. Sanso advierte una errata en las páginas 15 y 16 por una falta de correspondencia entre el cuadro y el diagrama respectivo. El vicerrector se compromete a su subsanación.

### **5.3. Propuesta de reconocimiento de la actividad docente a los centros por coordinación de programas de movilidad.**

El Vicerrector de Profesorado expone las razones y el contenido de la propuesta que es similar a la que anualmente se somete a la consideración de este Consejo. Aclarada una duda del prof. Navarro sobre el tenor literal del último inciso. La propuesta se aprueba por asentimiento.

*(anexo V, pág.523)*

## **6.- Investigación**

### **Propuesta de aprobación de la participación de la Universidad de Zaragoza en la empresa de valorización de resultados de la investigación universitaria Univalue, S.L.**

El Vicerrector de Investigación expone las razones y el contenido de la propuesta que vuelve a este Consejo después de haber abordado con los representantes de los distintos grupos las dudas que planteaba el texto presentado en la sesión anterior. Se trata de poner en valor las innovaciones tecnológicas y de obtener retorno económico. El acuerdo de los socios ha sido complicado lo que explica que el documento resulte algo farragoso en su redacción. Con la aportación de capital prevista se asegura el mantenimiento de la acción empresarial, a su vez, con vistas a preservar el plan de negocio, se recoge un compromiso relativo al número de patentes. Si el tercer año hubiera pérdidas, se confía la decisión acerca de la continuidad a la junta general. El cambio de redacción de la propuesta que hoy se somete al Consejo asume los comentarios que en su día nos hicieron llegar, en particular, se aborda la cuestión de la cotitularidad y se prevé una comisión mixta de seguimiento. La creación de Univalue lejos de complicar el papel de la OTRI, la potencia; nuestros técnicos podrán llevar a cabo una labor de seguimiento de los resultados de la investigación con una mayor cercanía, lo que sin duda redundará en una gestión más eficaz. Los costes que genera la creación y puesta en marcha de Univalue están contemplados en el proyecto de campus de excelencia internacional, lo que excluye que haya de efectuarse desembolso adicional alguno.

Los profs. Navarro, Vázquez y la prof. Gómez Urdáñez coinciden en agradecer al vicerrector el trabajo realizado, destacando el grado de entendimiento alcanzado y la satisfacción con los cambios introducidos respecto de la versión anterior. La nueva mejora la previa y resuelve cuestiones que antes no lo estaban.

Juan Rodríguez, representante del PAS, pregunta si no se ha valorado, para desarrollar estas labores, la posibilidad de crear una estructura de colaboración entre las universidades integrada por personal propio de las mismas. Pregunta además qué personal va a haber en la empresa Univalue, qué dependencia van a tener de las universidades promotoras y dónde va a estar ubicada.

Responde el vicerrector expresando, en primer lugar, su agradecimiento a cuantos han hecho posible el acuerdo en torno a la nueva propuesta. La empresa contará con un director general y cuatro técnicos que se especializarán en ámbitos de conocimiento. Habrá un consejo financiero, un consejo de administración y una asesoría jurídica que, en principio, estará externalizada. El control es universitario y se ejerce a través del consejo de administración; además, tal y como ha adelantado, se constituirá una comisión mixta de seguimiento con representación universitaria. La sede estará ubicada en Bilbao puesto que la promotora de la idea ha sido la Universidad del País Vasco.

El presidente del Consejo Social anuncia que los miembros del Consejo que lo son a su vez del Consejo de Gobierno se abstendrán al tener que pronunciarse cuando el asunto sea sometido al pleno de aquel órgano.

Sometida la propuesta a votación, ésta arroja el siguiente resultado: 26 votos a favor, ninguno en contra y 3 en blanco. Queda aprobada.

*(anexo VI, pág.523)*

## **7.- Estudiantes**

### **Propuesta de cuantías máximas de los componentes de las ayudas al estudio correspondientes al curso 2010.2011.**

El Vicerrector de Estudiantes expone las razones y el contenido de la propuesta. Conforme a lo establecido en la Normativa de becas y ayudas al estudio de nuestra Universidad, corresponde al Consejo de Gobierno proponer al Consejo Social las ayudas al estudio para estudiantes de grado, máster y doctorado, así como para discapacitados y situaciones sobrevenidas. En previsión de que estas cuantías puedan mantenerse en ejercicios sucesivos sin necesidad de ser sometidas a este órgano, se recoge una cláusula que permita su prórroga automática.

Se aprueba por asentimiento.

*(anexo VII, pág.523)*

## **8.- Gerencia**

### **Propuesta del Plan de Prevención de Riesgos Laborales.**

La Gerente expone las razones y el contenido de la propuesta. El Plan de Prevención de Riesgos Laborales que se presenta es consecuencia de la política que desde la CRUE se está impulsando en esta materia. Por ello, se constituyó un grupo de trabajo entre varias Universidades para establecer las líneas básicas de un Plan de Prevención de Riesgos Laborales. Este Plan fue aprobado en el Comité de Seguridad y Salud y se informó de él al Consejo de Dirección, que dio el visto bueno. Es un documento que incluye la estructura organizativa, la definición de funciones, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos necesarios para llevar a cabo las acciones de prevención de riesgos en el seno de la institución, con el objetivo de alcanzar el máximo nivel de seguridad y salud en el trabajo. De esta manera la Universidad de Zaragoza se compromete a integrar y desarrollar la cultura de la prevención de riesgos laborales en el conjunto de actividades y decisiones, tanto en los procesos técnicos y en la organización y condiciones de trabajo como en la línea jerárquica de la propia institución. Esta actividad preventiva se desarrolla a través de un servicio propio, dependiente de la Vicegerencia de Recursos Humanos, con personal experto en seguridad laboral y en ergonomía y psicología aplicada y se completa con un servicio de prevención ajeno que se encarga de la vigilancia de la salud e higiene industrial.

Juan Rodríguez, representante del PAS, valora positivamente que se trabaje sobre seguridad laboral, pero señala la necesidad de descender a la realidad concreta de los centros, servicios y puestos de trabajo, recabando información de los directamente afectados para evitar desajustes y conseguir que el documento sea eficaz y adaptado a las necesidades.

La Gerente explica que se van corrigiendo las deficiencias que detectamos y subraya la acción informativa que viene desarrollándose, una actuación que es constante y que resulta de gran importancia para consolidar avances en este ámbito.

La propuesta se aprueba por asentimiento.

*(anexo VIII, pág.524)*

## **9.- Informe del Rector.**

El Secretario General, por indicación del Rector, informa de que desde el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón se nos ha comunicado que el Consejo Consultivo ha emitido dictamen sobre el Proyecto de Estatutos remitido en su día. A la espera de su envío por conducto oficial, sólo cabe adelantar, según los datos que se nos han facilitado, que el informe es favorable, si bien se formulan reparos de legalidad a un reducido número de preceptos. En el próximo Claustro habrá que abordar la eventual subsanación para lo cual, tan pronto como dispongamos del dictamen, nos pondremos en contacto con los grupos al objeto de analizar su contenido y elaborar la propuesta correspondiente.

El Vicerrector de Estudiantes informa de las modificaciones en los precios públicos del Colegio Mayor Pablo Serrano. Se trata de incorporar algunas previsiones sobre estancias ocasionales, estancias de verano y estancias hasta inicio de curso. Da cuenta de los precios y anuncia que la información estará disponible en la página web.

El Rector pasa a referirse la concesión del Campus de Excelencia Internacional (CEI) de la que ha tenido cumplida noticia la comunidad universitaria. Era, sin duda, un buen proyecto que, además, se sustentaba en el consenso, un consenso que ha sido posible gracias al magnífico comportamiento de los miembros del Consejo de Gobierno y de los sectores de profesores. Hemos sabido definir unas líneas estratégicas que marcan un perfil investigador de nuestra Universidad. Hemos buscado colaboradores externos que han realizado un trabajo digno de elogio. La imagen final que hemos transmitido ha sido la de un proyecto atrevido pero con cimientos firmes. El CEI es un sello que significa reconocimiento y prestigio para nuestra Universidad: tenemos que convertir en objetivos propios los del campus de excelencia. El campus del Valle medio del Ebro constituye una buena idea y no debemos dejarla pasar: comporta una ampliación de horizontes que mira más allá de nuestras fronteras, gracias al papel que han de jugar nuestras relaciones con Toulouse y Pau. El Rector expresa su agradecimiento a todos, pero muy en especial lo quiere hacer a José Ramón Beltrán, Vicerrector de Investigación, al Consejo de Dirección, a María Jesús Crespo, jefe de gabinete, a Javier Sánchez, coordinador del proyecto, a la empresa Deloite y, también a ese último grano de arena que aportó la prof. Aurora Egido el día de la presentación. Hemos tenido éxito también en la convocatoria Innocampus, a la que optamos en el campo de la tecnología y los materiales para la calidad de la vida, la concesión nos sitúa en una buena posición de salida para continuar mejorando y compitiendo. Ofrece, por último, algunos datos relativos a la cuantía económica (5,3 millones de euros en el caso del CEI y 3,3 en el de Innocampus); la cantidad del CEI lo es para el conjunto del campus, el Gobierno procede a un reparto entre las distintas Comunidades Autónomas; las cuatro universidades, por la vía de los acuerdos internos alcanzados, procederemos a la oportuna modificación de los porcentajes.

El prof. Vázquez muestra su preocupación por la relación con las otras universidades y el reparto efectuado por el Ministerio y pregunta si cada Universidad actuará con independencia o a través de algún mecanismo de actuación conjunta.

Responde el Rector. Lo próximo es construir los instrumentos de gobernanza del campus. La idea es que exista un consorcio entre las cuatro universidades y el CSIC. Las gestiones han de responder a una actuación coordinada. Además, es preciso articular el funcionamiento durante el período de transición: para ello, adelanta el Rector que propondrá a Javier Sánchez para que asuma durante ese período las labores de coordinador. Habrá, sin duda, acciones transversales y habrá otras asignadas a las distintas universidades.

#### **10.- Ruegos y preguntas.**

El prof. Navarro pide información sobre la creación de una cátedra en homeopatía y expresa su preocupación por dar marchamo oficial a algo poco científico.

El prof. Berges pregunta por qué no se ha procedido en este ejercicio a asignar la reducción a los departamentos, tal y como procede hacer en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo de 21 de febrero de 2006.

La prof. Jiménez dice que en los departamentos se han recibido, hace unos días, la facturas del servicio telefónico y del consumo correspondiente a los meses de enero a agosto de 2010 y de septiembre a diciembre de 2009. Respecto del servicio nos encontramos con la sorpresa de que ahora se paga la misma cantidad por extensiones y por líneas externas. Hasta ahora sólo se pagaba por línea externa independientemente del número de extensiones. La mayoría de los departamentos nos adaptábamos a extensiones con pocas líneas externas por una cuestión de ahorro. Independientemente de la bondad del sistema, no se puede cambiar a posteriori el procedimiento. De haberlo sabido antes, se hubieran podido eliminar extensiones y sustituir otras por líneas externas. Los departamentos hacen mucho esfuerzo para controlar el gasto de teléfono y deben saber el contrato exacto que les lleva a una determinada factura. Tampoco se ha tenido ni se tiene todavía el detalle exacto del gasto por extensión. Este detalle es la única herramienta con la se cuenta para poder controlar el gasto. ¿Qué ha pasado para que no se haya tenido hasta ahora noticia de la factura y que no tengamos aún el desglose? ¿Por qué ese cambio de procedimiento en el pago del servicio y por qué no se nos ha avisado al principio? Además éste y otros gastos de los departamentos responden a tareas de los profesores que no siempre se contemplan en el procedimiento establecido para asignar el presupuesto.

Pregunta el prof. Vázquez cuándo tendrá lugar el próximo Consejo de Gobierno.

El estudiante Manuel Moreno, a propósito de las elecciones a Claustro que han de celebrarse el 18 de noviembre, manifiesta que al haberse cerrado el censo en la fecha de la convocatoria, muchos estudiantes no han podido concurrir como candidatos ni podrán participar como votantes, y así se advierte en los estudiantes de doctorado y estudios propios y en los estudiantes que han cambiado de licenciatura a grado. En concreto, quedará vacante el puesto que corresponde en el Claustro a los estudiantes de doctorado. Hemos llamado la atención a este respecto a la Junta Electoral Central y, sin perjuicio de reconocer que no se ha desviado de lo que dice la norma, esperábamos que hubiera actuado con mayor flexibilidad aceptando que pudieran ser incluidos en el censo aquellos estudiantes que se matricularan antes de cerrar el plazo para la presentación de candidatos. Éste es un problema que se repite y que debe ser puesto en relación con el fomento de la participación estudiantes, rogamos que en próximas convocatorias se tengan en cuenta las peculiaridades que presenta el período de matrícula en estudios de doctorado y en estudios propios.

Carmen Gil, representante del PAS, señala que alguien debería vigilar los contenidos de la web y los folletos que se publican en la Universidad de Zaragoza (por ejemplo, aparecen tres direcciones distintas de un mismo centro y acrónimos que denotan una falta de correspondencia). Pide que elaboren y remitan instrucciones respecto de la utilización del papel reciclado.

Juan Rodríguez, representante del PAS, plantea las siguientes cuestiones:

1ª) Sobre el regreso de la Biblioteca General al Paraninfo quiere saber si este afectará a todas las secciones y personal que la integran, y en qué fases y con qué calendario se realizará. También se interesa por los problemas que están retrasando la ubicación en el Paraninfo de los fondos bibliográficos y documentales de esta unidad, que incluyen una parte muy importante del fondo antiguo de la Universidad de Zaragoza que, considera, debería estar en su totalidad, y con la mayor brevedad, accesible en las mejores condiciones para los usuarios, en ese edificio.

2ª) Recuerda las dificultades de accesibilidad para personas con problemas de movilidad que existen en la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de Huesca, que han sido recogidos recientemente por los medios de comunicación. Pide que se resuelvan, y que se expliquen las razones por las que se demoran tanto estas intervenciones.

3ª) Pregunta por el estado en que se encuentra el proyecto de construcción de un laboratorio de investigación biomédica en el edificio que ocupa la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Huesca.

4ª) Se interesa por el estado en que se encuentra el proceso de verificación del máster universitario en Humanidades Avanzadas, de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de Huesca, tras la intervención del Consejo de Universidades. Sobre ello quiere conocer las intervenciones que está realizando el Consejo de Dirección para resolver cuanto antes su acreditación.

5ª) Pide información sobre la situación generada en la titulación de Ingeniería de Organización Industrial, que imparte el Centro Universitario de la Defensa, de la academia General Militar, ante el rechazo anunciado del Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Industriales de no colegiar a los titulados en las enseñanzas impartidas en centros militares.

6ª) Pregunta, por último, por los criterios que llevan a incluir en el resumen de prensa de la Universidad de Zaragoza informaciones de la revista militar Armas y Cuerpos, referentes a centro adscrito; y no, otras recogidas, por ejemplo, en publicaciones oficiales sobre juventud, referentes a la actividad de centros propios o incluso de vicerrectorados. Pide que sean públicos, para no dar lugar a confusiones, los criterios que se usan para recoger o no informaciones en el citado resumen de prensa interno.

Los distintos miembros del Consejo de Dirección pasan a dar respuesta a los asuntos planteados. El Rector se refiere, en primer lugar, a la cátedra de homeopatía, gestionada desde el vicerrectorado de Relaciones Institucionales (la vicerrectora se halla ausente): compartimos el disgusto por los términos del debate que se ha generado; la homeopatía es un acto médico regulado, si bien los beneficios terapéuticos sólo pueden explicarse como efecto placebo; recuerda que no se trata de una enseñanza reglada, sino de un convenio de carácter temporal; hemos estimado oportuno no entrar en el debate científico y hemos considerado, asimismo, que una corrección hubiera dado más eco a la mala utilización del nombre de la Universidad. Por lo que respecta a la titulación de Ingeniería de Organización Industrial señala el Rector que hubo un error en una información que salió del Ministerio y que confundía Ingeniería Industrial e Ingeniería en Organización Industrial; toda la argumentación que desde ámbitos colegiales se ha generado con posterioridad carece de rigor puesto que se parte de una premisa errónea.

El Vicerrector de Política Académica, a propósito de la pregunta sobre el máster en Humanidades Avanzadas, da cuenta del procedimiento seguido desde que se presentó la reclamación; aún no tenemos respuesta oficial; si nuestra información es correcta, la noticia definitiva podría producirse a finales de este mes.

El Secretario General, en lo que respecta a las elecciones de estudiantes a Claustro, cree necesario distinguir entre un pacto político y un aspecto técnico de la cuestión. Respecto de lo primero, en la elección de la fecha para convocar las elecciones hay que tener en cuenta las previsiones de celebración del Claustro, lo que a su vez viene condicionado, este año, por la necesidad de elegir al Defensor Universitario; cuando el Claustro se convoca debe comunicarse a sus miembros –en el sector de estudiantes lo que resulten electos– quiénes son los candidatos que concurren a la elección del Defensor, para lo cual ha debido concederse el oportuno plazo; esta “cuenta atrás” exige establecer un calendario que permita llegar con las debidas garantías a la fecha estimada. Por ello, las elecciones tienen lugar en el día elegido. El proceso electoral –el de representantes a Claustro– exige un período temporal para cada una de las actuaciones: exposición del censo y plazo de reclamaciones, proclamación provisional de candidatos y reclamaciones, proclamación definitiva, campaña y voto anticipado, jornada de reflexión y jornada electoral. Con el ánimo de favorecer la participación estudiantil, se estimó oportuno hacer coincidir estas elecciones con las de delgados de curso, cuya demora en el tiempo hubiera sido inconveniente. No obstante, queda la puerta abierta, y el Vicerrector de Estudiantes así lo manifiesta también, a que en el futuro se puedan introducir los ajustes posibles y necesarios para evitar que se produzcan situaciones

como las descritas. En cuanto al aspecto técnico, la Junta Electoral ha actuado, por razones de seguridad jurídica, dictando la única resolución posible: el censo, no obstante su carácter dinámico, debe entenderse cerrado en un determinado momento y a él deben ajustarse todas las actuaciones posteriores, salvo que por virtud de una reclamación presentada en tiempo oportuno, deban introducirse las modificaciones que procedan. El Vicerrector de Estudiantes abunda en estos argumentos y señala como posible vía de solución el adelanto del período de matrícula.

El Secretario General indica que está prevista una próxima sesión del Consejo de Gobierno, de carácter extraordinario, para el día 24 de noviembre.

El Adjunto al Rector para Infraestructuras se refiere, en primer lugar, al traslado de la Biblioteca señalando que la primera fase, que incluye el traslado de la mayor parte del personal, se llevará a cabo, previsiblemente, antes de final de año; los fondos bibliográficos y documentales exigen el acondicionamiento técnico de los espacios para su correcta conservación: el proyecto a este respecto está ya realizado y la financiación está pendiente. En lo relativo al acceso a la Facultad de Educación de Huesca de personas con problemas de movilidad, el adjunto al Rector indica que se ha elaborado ya un proyecto de instalación de un ascensor en ese edificio para cuya ejecución se espera contar con el compromiso presupuestario correspondiente. Por último, en lo que atañe al laboratorio de investigación biomédica en Huesca, el adjunto al Rector contesta que las distintas fases se han ido cumpliendo y que, en este momento, aún no ha concluido el estudio arquitectónico solicitado.

El Vicerrector de Profesorado responde al prof. Berges que el asunto por él planteado está siendo objeto de análisis en estos momentos por el Consejo de Dirección.

El Vicerrector de Economía comienza disculpándose por la remisión de las facturas telefónicas en este momento, si bien señala que la tardanza se ha debido a causas ajenas a nuestra voluntad. Ha habido un cambio de contrato para el suministro telefónico, un cambio que era necesario. En el nuevo predomina la facturación fija. Nos correspondía hacer el reparto a las distintas unidades de planificación. Desde la semana pasada ya se puede disponer de la información detallada. Nuestra intención es facilitar la información con una periodicidad trimestral. Ya no cabe la distinción entre llamada interna y externa. En todo caso, muestra su disponibilidad personal para atender las consultas que se le puedan dirigir, ofrecer las explicaciones técnicas que sean necesarias y dar solución a los problemas que se hayan suscitado, corrigiendo, si es el caso, los errores en que haya podido incurrir. Aclara que no hemos pasado la factura del gasto fijo, ya que éste sigue siendo asumido por la Universidad, si bien el reparto de los costes es decisión interna. Lo que no cabe es aplicar el procedimiento que estaba previsto a principio de año ya que las bases de la tarificación han cambiado.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las doce horas del martes dieciséis de noviembre de 2010. De todo ello, y con el visto bueno del Rector, doy fe.

VºBº del Rector

El Secretario General

Fdo.: Manuel José López Pérez

Fdo.: Juan F. Herrero Perezagua

**ANEXO I.- ACTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2010****Fecha y lugar de celebración:**

16 de noviembre de 2010, a las 8:30 horas, en la Sala 13 Heroínas del Edificio Paraninfo.

**Orden del día:**

Asuntos de trámite presentados hasta la fecha.

**Asistentes:**

Manuel José López Pérez (Rector)  
José Antonio Mayoral Murillo  
Ana Isabel Elduque Palomo  
Gerardo Sanz Sáiz  
Juan Rodríguez Bielsa  
Juan F. Herrero Perezagua (Secretario General)

**1.- Nombramiento director estudio propio.**

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, a propuesta del órgano correspondiente, y de conformidad con lo dispuesto en la letra f) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo, acuerda nombrar como Director del Postgrado en "Protección Vegetal Sostenible" al profesor don Joaquín Aibar Lete, en sustitución de don **Juan José Barriuso Vargas**.

**2.- Designación de miembros de comisión de selección de profesores contratados doctores.**

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en virtud de la delegación establecida en la letra e) de la Disposición Adicional 4ª del reglamento del Consejo de Gobierno, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 de los Estatutos, acuerda la designación de los miembros de las comisiones de selección de profesores contratados doctores que se relacionan a continuación:

FÍSICA ATÓMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR		
(Puesto Nº 17605)		
Comisión Titular:		
Presidente	José Ángel Villar Rivacoba	U. Zaragoza
Vocales	Alfredo Poves Paredes	U. Autónoma de Barcelona
	Elvira Moya Valgañón	U. Complutense de Madrid
	Antonio Ferrer Soría	U. Valencia
Secretario	José Manuel Carmona Rodríguez	U. Zaragoza
Comisión Suplente:		
Presidente	Eduardo García Abancéns	U. Zaragoza
Vocales	Enrique Fernández Sánchez	U. Autónoma de Barcelona
	Alberto Ángel Ruiz Jimeno	U. Cantabria
	Emilio Higón Rodríguez	U. Valencia
Secretario	Gloria Luzón Marco	U. Zaragoza

**3.- Designación de miembros comisiones de concursos de acceso.**

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en virtud de la delegación establecida mediante acuerdo de 19 de octubre de 2005 (BOUZ 37), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 de los Estatutos y en el

reglamento que regula las convocatorias de los concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, aprobado por el Consejo de Gobierno el 28 de septiembre de 2004 (BOA de 3 de noviembre), acuerda aprobar los dos profesores titulares, y sus correspondientes suplentes, de las comisiones de los concursos de acceso que se refieren a continuación:

Cuerpo:	CU	Dotación:	1
Área de conocimiento:	Biblioteconomía y Documentación		
Actividades docentes e investigadoras:	Tareas docentes y actividades investigadoras en el área		
Departamento:	Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia		
Centro:	Facultad de Filosofía y Letras		
Aprobación en Consejo de Gobierno:	31 de marzo de 2010		
Titular 1:	Mª Eulalia Fuentes Pujol	U. A. Barcelona	
Suplente 1:	Rafael J. Peris Bonet	U. Valencia	
Titular 2:	Purificación Moscoso Castro	U. Alcalá de Henares	
Suplente 2:	Mercedes Caridad Sebastián	U. Carlos III de Madrid	

Cuerpo:	CU Vinculada	Dotación:	1
Área de conocimiento:	Medicina		
Actividades docentes e investigadoras:	Tareas docentes y actividades investigadoras en el área		
Departamento:	Medicina, Psiquiatría y Dermatología		
Centro:	Facultad de Medicina		
Aprobación en Consejo de Gobierno:	31 de marzo de 2010		
Titular 1:	Ricardo Sáinz Samitier	U. Zaragoza	
Suplente 1:	Luis Masana Marín	U. Rovira y Virgili	

Cuerpo:	CU	Dotación:	1
Área de conocimiento:	Química Física		
Actividades docentes e investigadoras:	Tareas docentes y actividades investigadoras en el área		
Departamento:	Química Física		
Centro:	Facultad de Ciencias		
Aprobación en Consejo de Gobierno:	31 de marzo de 2010		
Titular 1:	Mª Asunción Alsina Esteller	U. Barcelona	
Suplente 1:	Manuela Rueda Rueda	U. Sevilla	
Titular 2:	Luis Camacho Delgado	U. Córdoba	
Suplente 2:	Enrique Brillas Coso	U. Barcelona	

Cuerpo:	CU	Dotación:	1
Área de conocimiento:	Química Física		
Actividades docentes e investigadoras:	Tareas docentes y actividades investigadoras en el área		

<i>Departamento:</i> Química Física		
<i>Centro:</i> Facultad de Ciencias		
<i>Aprobación en Consejo de Gobierno:</i> 9 de julio de 2009		
<i>Titular 1:</i>	José S. Urieta Navarro	U. Zaragoza
<i>Suplente 1:</i>	Ramón Varón Castellanos	U. Castilla la Mancha
<i>Titular 2:</i>	Enrique Fatas Lahoz	U. Autónoma de Madrid
<i>Suplente 2:</i>	Josep M. Poblet Rius	U. Rovira i Virgili

<i>Cuerpo:</i>	TU	<i>Dotación:</i>	1
<i>Área de conocimiento:</i>		Biblioteconomía y Documentación	
<i>Actividades docentes e investigadoras:</i>		Indización precoordinada y clasificación bibliográfica	
<i>Departamento:</i> Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia			
<i>Centro:</i> Facultad de Filosofía y Letras			
<i>Aprobación en Consejo de Gobierno:</i> 16 de septiembre de 2010			
<i>Titular 1:</i>	Juan Carlos Marcos Recio	U. Complutense	
<i>Suplente 1:</i>	Mª Teresa Fernández Bajón	U. Complutense	
<i>Titular 2:</i>	José Antonio Salvador Oliván	U. Zaragoza	
<i>Suplente 2:</i>	Esperanza Martínez Montalvo	U. Alcalá de Henares	

<i>Cuerpo:</i>	TU Vinculada	<i>Dotación:</i>	1
<i>Área de conocimiento:</i>		Medicina	
<i>Actividades docentes e investigadoras:</i>		Tareas docentes y actividades investigadoras en el área	
<i>Departamento:</i> Medicina, Psiquiatría y Dermatología			
<i>Centro:</i> Facultad de Medicina			
<i>Aprobación en Consejo de Gobierno:</i> 31 de marzo de 2010			
<i>Titular 1:</i>	Fernando Civeira Murillo	U. Zaragoza	
<i>Suplente 1:</i>	Juán Pedro-Botet Montoya	U. A. Barcelona	

<i>Cuerpo:</i>	TU	<i>Dotación:</i>	1
<i>Área de conocimiento:</i>		Psicología Social	
<i>Actividades docentes e investigadoras:</i>		Tareas docentes y actividades investigadoras en el área	
<i>Departamento:</i> Psicología y Sociología			
<i>Centro:</i> Facultad de Ciencias Sociales y Humanas			
<i>Aprobación en Consejo de Gobierno:</i> 31 de marzo de 2010			
<i>Titular 1:</i>	Isabel Martínez Martínez	U. Jaime I	
<i>Suplente 1:</i>	Alfredo Muñoz Adanez	U. Complutense	
<i>Titular 2:</i>	Mª Luisa Salanova Soria	U. Jaime I	
<i>Suplente 2:</i>	Eduardo Crespo Suarez	U. Complutense	

<i>Cuerpo:</i>	TU	<i>Dotación:</i>	1
<i>Área de conocimiento:</i>		Tecnologías del Medio Ambiente	
<i>Actividades docentes e investigadoras:</i>		Asignatura: Ingeniería del medio ambiente/grado en Ingeniería Mecánica	

<i>Departamento:</i> Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente		
<i>Centro:</i> Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial		
<i>Aprobación en Consejo de Gobierno:</i> 16 de septiembre de 2010		
<i>Titular 1:</i>	Jon Mario Iza López	U. País Vasco
<i>Suplente 1:</i>	Lucio Alonso Alonso	U. País Vasco
<i>Titular 2:</i>	José María Quiroga Alonso	U. Cádiz
<i>Suplente 2:</i>	Montserrat Pérez García	U. Cádiz

#### 4.- Premios extraordinarios fin de carrera.

A propuesta de los respectivos centros, de conformidad con lo dispuesto en la normativa aprobada mediante resolución de la Junta de Gobierno de 9 de julio de 1999, y en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno, la Comisión Permanente acuerda conceder los siguientes premios extraordinarios fin de carrera correspondientes a los cursos 2007-2008 y 2009-2010:

##### **CURSO 2007-2008**

##### **FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

*Licenciado en Filología Hispánica:* **Sonia Almu Almu**

##### **CURSO 2009-2010**

##### **FACULTAD DE CIENCIAS**

*Licenciatura en Bioquímica:* **Soledad Isern de Val**

*Licenciatura en Físicas:* **Laura Badía Romano**

*Licenciatura en Geológicas:* **Pablo Santolaria Otín**

*Licenciatura en Químicas:* **José Alberto Díez Lacámara**

*Licenciatura en Matemáticas:* **Francisco Viñado Lereu**

*Diplomatura en Óptica y Optometría:* **Rosa Mª. Naval Talón**

*Diplomatura en Estadística:* Desierto

##### **FACULTAD DE EDUCACIÓN**

*Diplomatura de Maestro, (esp. Audición y Lenguaje):* **Sonia Langarita Serrano**

*Diplomatura de Maestro, (esp. Educación Especial):* **Laura Lázaro Hernández**

*Diplomatura de Maestro, (esp. Educación Física):* **Patricia Cubero Pérez**

*Diplomatura de Maestro, (esp. Educación Musical):* **Iris Orosia Campos Bandrés**

*Diplomatura de Maestro, (esp. Educación Primaria):* **María del Pilar Casares Muñoz, Adolfo Lanao Martín**

*Diplomatura de Maestro, (esp. Lengua Extranjera):* **Luis Lanza Val, Cristina Abad García**

*Licenciatura en Psicopedagogía:* **Sandra Zamora Quílez**

##### **E.U. DE CIENCIAS DE LA SALUD**

*Diplomatura en Enfermería:* **Inés Roxana Basatarós Martínez, Marta Martín Lana**

*Diplomatura de Fisioterapia:* **Raquel Navas Campo**

*Diplomatura de Terapia Ocupacional:* **Sandra Santander Jorge**

*Máster en Ciencias de la Enfermería:* **Carlos Porroche Urtiaga**

*Máster de Gerontología:* **Miguel Enrique García Díez**

#### **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE**

*Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte:* **Marta Rapún López**

*Diplomatura en Nutrición Humana Y Dietética:* **Nuria Rosique Esteban**

#### **FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN**

*Licenciatura de Humanidades:* **Alodia Fernández Pastor**

*Diplomatura de Maestro en Educación Infantil:* **Nerea Soláns Buisán, Laura Gracia Calvo**

*Diplomatura de Maestro en Educación Primaria:* **Carlos Garriga Mateo**

*Diplomatura de Maestro en Educación Física:* **Javier Sevil Serrano**

#### **E.U. DE ENFERMERÍA DE HUESCA**

*Diplomatura de Enfermería:* **Susana Garuz Labarta**

#### **5.- Nombramiento o renovación de colaboradores extraordinarios.**

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 de los Estatutos y en el reglamento sobre colaboradores extraordinarios aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 17 de febrero de 2005 (BOUZ 32), a la vista de las memorias presentadas y de los informes de los departamentos correspondientes, y en virtud de la delegación aprobada en la sesión del Consejo de Gobierno de 19 de octubre de 2005 (BOUZ 37), acuerda el nombramiento o renovación como colaboradores extraordinarios de las personas que se relacionan a continuación:

Apellidos	Nombre	Departamento	Centro
Tejedor Bielsa	Rosa María	Química Orgánica	Facultad de Ciencias
Urriolabeitia Arrondo	Esteban	Química Inorgánica	Facultad de Ciencias

#### **ANEXO II.- NOMBRAMIENTO DOCTORA HONORIS CAUSA A LA DOCTORA D<sup>a</sup> ALICIA YLLERA FERNÁNDEZ**

*Acuerdo de 16 de noviembre de 2010, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra doctora honoris causa a la doctora doña Alicia Yllera Fernández.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 41.v) y 105 de los Estatutos de la Universidad, a propuesta del Departamento de Filología Francesa, y a la vista de los

informes favorables de la Junta Consultiva y de la Comisión de Doctorado de la Universidad, el Consejo de Gobierno acuerda conceder la distinción de doctora honoris causa por la Universidad de Zaragoza a la doctora doña Alicia Yllera Fernández.

#### **ANEXO III.- AUTORIZACIÓN AL RECTOR PARA LA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE CREACIÓN DE LA CÁTEDRA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO**

*Acuerdo de 16 de noviembre de 2010, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza por el que se autoriza al Rector para la modificación del convenio de creación de la Cátedra de Cooperación al Desarrollo.*

El 22 de abril de 2008, la Consejera de Servicios Sociales y Familia del Gobierno de Aragón, el Rector de la Universidad de Zaragoza y el Presidente de la Federación Aragonesa de Solidaridad firmaron el convenio para la creación de la Cátedra de Cooperación para el Desarrollo.

Su cláusula quinta fijaba la financiación de la cátedra: "Para el desarrollo de las actividades previstas en el presente documento, el Gobierno de Aragón aportará a la Universidad de Zaragoza la cantidad que se establezca en el correspondiente Convenio anual, de acuerdo con las concretas actuaciones a realizar, así como con la participación y contribución de la Asociación Federación Aragonesa de Solidaridad a las mismas".

Por su parte, el artículo 5 del Reglamento para la creación y funcionamiento de las cátedras institucionales y de empresa de la Universidad de

Zaragoza, aprobado por Consejo de Gobierno el 11 de febrero de 2009 (BOUZ 03-09) establece que los convenios de creación de cátedras deben incluir: "d) La dotación económica con la que la cátedra va a desempeñar sus funciones". En consonancia con lo establecido para otras cátedras, parece conveniente que ésta puede disponer de otros ingresos, recibidos de otras instituciones, empresas o particulares, o procedentes de las actividades que realice.

Para ello es necesario proceder a la correspondiente modificación del convenio, lo que requiere, en virtud de lo establecido por la Resolución de Junta de Gobierno de 12 de noviembre de 1992 la previa aprobación por éste órgano.

De conformidad con lo anterior, el Consejo de Gobierno aprueba lo siguiente:

Primero. Autorizar al Rector para que proceda a modificar el Convenio añadiendo a la cláusula quinta los siguientes párrafos:

"La Cátedra tendrá como fuentes de financiación:

- Los fondos asignados en los convenios anuales firmados por las partes.
- Los ingresos obtenidos a través de proyectos con los que haya concurrido a cualquier convocatoria y le hayan sido adjudicados.
- Los ingresos propios de las actividades que realice, ajustados a los baremos de la Universidad de Zaragoza.
- Los fondos que pueda eventualmente recabar de cualquier otra institución pública o privada, sea a

modo de convenio, subvención o donación, así como de personas físicas a modo de mecenazgo.

Siempre que cuente con la financiación adecuada, la Cátedra podrá organizar cualquier actividad acorde con sus fines, más allá de las incluidas en el convenio anual suscrito por las partes, informando previamente a la comisión mixta".

Segundo. Comunicar este acuerdo a las otras partes firmantes del convenio.

#### ANEXO IV.- MODIFICACIÓN DE LA RPT DEL PDI

*Acuerdo de 16 de noviembre de 2010, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del apartado II.7.6 de las directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI.*

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de julio de 2007 (publicado en el BOUZ núm 07-07, de 12 de julio) se modificaron las *Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza*, aprobadas por acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2006 (BOA nº 21, de 1 de marzo). Dicha modificación afectó, entre otros, al capítulo "II.7. Planificación académica y modificación de la plantilla. Procedimientos y Calendario" añadiendo un nuevo apartado "II.7.6. Especialidades en los procedimientos en orden a facilitar la aplicación de lo previsto en las disposiciones adicionales 1ª a 3ª de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y, en general, la adaptación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Universidad de Zaragoza a la reforma de la Ley Orgánica de Universidades por la referida Ley 4/2007".

Con base en el contenido de la modificación anteriormente citada, el Vicerrector de Profesorado inició el procedimiento para la transformación extraordinaria de plazas a que se refieren los puntos 1 a 4 del mencionado apartado II.7.6.

Vistas las solicitudes presentadas y los expedientes originados por las mismas, en los que constan los informes previstos en el procedimiento, el Consejo de Gobierno acuerda transformar las plazas que ocupan los solicitantes que aparecen señalados con un "SI" en la última columna del cuadro adjunto, en los términos descritos en las *Directrices para el establecimiento y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e*

*Investigador de la Universidad de Zaragoza*, una vez cumplidas las condiciones exigidas y analizadas las necesidades docentes.

Las transformaciones de plazas que se aprueben implicarán la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador y, por tanto, su incorporación a la misma.

La propuesta del presente acuerdo se ha formulado con cumplimiento de las exigencias previstas en el artículo 136 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

Tipos de transformaciones que se aprueban:

1. Transformación de plazas de Ayudante a Profesor Ayudante Doctor, a consecuencia de lo dispuesto en el capítulo II.7.6 de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza (Anexo I).
2. Transformación de plazas de Profesor Contratado Doctor acreditado o habilitado a Profesor Titular de Universidad, a consecuencia de lo dispuesto en el capítulo II.7.6 de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza (Anexo II).
3. Transformación de plaza de Profesor Colaborador a Contratado Doctor, a consecuencia de lo dispuesto en la d.a. 3ª de la LOU 4/2007 y el capítulo II.7.6 de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza (Anexo III).

#### ANEXO I

Puesto	Área	Departamento	Centro	Perfil	Datos Puesto actual	Transformación puesto a	Transformación conforme a apart. 4 d.a. 1ª RD 1312/2007
20340	Medicina Legal y Forense	Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense Y Toxicología	Facultad de Ciencias	Asignaturas propias del área de Medicina Legal y Forense	AY	AYD	SI

20797	Economía Financiera y Contabilidad	Contabilidad y Finanzas	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Análisis Contable, Contabilidad de Sociedades	AY	AYD	SI
20304	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	Ingeniería Mecánica	Centro Politécnico Superior	Docencia de las Asignaturas: Estructuras Metálicas (Ing.Industrial), Hormigón Armado y Prefabricado (Ing. Industrial), Estructuras III (Arquitectura), Estructuras IV (Arquitectura)	AY	AYD	SI
17284	Ingeniería de los Procesos de Fabricación	Ingeniería de Diseño Y Fabricación	Centro Politécnico Superior	Introducción a los procesos de Fabricación y Dibujo Industrial. Tecnologías de Fabricación e Ingeniería de la Calidad	AY	AYD	SI

## ANEXO II

Puesto	Área	Departamento	Centro	Perfil	Datos Puesto actual	Transformación puesto a	Transformación conforme a apart. 4 d.a. 1ª RD 1312/2007
10768	Ingeniería Química	Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente	Centro Politécnico Superior	Control e Instrumentación de Procesos Químicos	COD	TU	SI
16091	Geografía Física	Geografía y Ordenación del Territorio	Escuela Politécnica Superior de Huesca	Cartografía y Sistemas de Información Geográfica Riesgos Naturales	COD	TU	SI
11597	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	Bases Pedagógicas de la Educación Especial	COD	TU	SI
17046	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	Ingeniería Mecánica	Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería de Aragón	25809- Mecánica. 66408- Teoría de la Fractura, Fatiga y Comportamiento en Servicio. 66402- Física de Medios Continuos.	COD para tareas prioritarias investigación	TU	SI

## ANEXO III

Puesto	Área	Departamento	Centro	Datos Puesto actual	Transformación puesto a	Transformación conforme a apart. 4 d.a. 1ª RD 1312/2007
16935	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de La Salud y del Deporte de Huesca	COL	COD	SI
16842	Derecho Civil	Derecho Privado	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	COL	COD	SI
16315	Tecnología Electrónica	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	Centro Politécnico Superior	COL	COD	SI
11457	Economía Aplicada	Estructura e Historia Económicas y Economía Pública	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	COL	COD	SI

## ANEXO V.- RECONOCIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DOCENTE A LOS CENTROS POR COORDINACIÓN DE PROGRAMAS DE MOVILIDAD

*Acuerdo de 16 de noviembre de 2010, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se establece un reconocimiento de la actividad docente a los centros por coordinación de programas de movilidad.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1, párrafo 2º, del acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de febrero de 2006, modificado por acuerdo de 13 de noviembre de 2007, de Consejo de Gobierno, por el que se establece el régimen de dedicación docente y retribuciones de los

cargos académicos y de gestión de los departamentos, centros e institutos universitarios de investigación, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza acuerda, para el curso 2011/2012, la asignación a cada centro, por coordinación de programas de movilidad de estudiantes, de una descarga docente global expresada en horas de docencia que se calculará mediante la suma del número de estudiantes intercambiados durante el curso 2009/10, redondeada al múltiplo de 10 más próximo.

## ANEXO VI.- SE PROPONE AL CONSEJO SOCIAL LA PARTICIPACIÓN DE LA UZ EN LA EMPRESA DE VALORIZACIÓN DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA UNIVALUE, S.L.

*Acuerdo de 16 de noviembre de 2010, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se propone al Consejo Social la participación de la Universidad de Zaragoza en la empresa de valorización de resultados de la investigación universitaria Univalue, S.L.*

Entre los fines de la Universidad de Zaragoza proclama el art. 3 a) de nuestros vigentes Estatutos la transmisión de conocimientos, formación y preparación necesarios en el nivel superior de la educación. Para dar cumplimiento a ello, dispone el art. 4 g) del mismo cuerpo normativo que constituye un instrumento de actuación disponer de estructuras específicas de soporte de la investigación, la docencia y el estudio.

La Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación responde a ese mandato estatutario. Lleva a cabo la intermediación en el sistema ciencia-tecnología-empresa y dinamiza las relaciones entre los agentes del sistema. Para ello, identifica las necesidades tecnológicas de los sectores socioeconómicos y favorece la transferencia de tecnología entre el sector público y el privado, contribuyendo así a la aplicación y comercialización de los resultados de I+D generados en las universidades y centros públicos de investigación.

La Universidad, fiel a sus fines, ha de implicarse en funciones tales como el cálculo del valor asignado a las investigaciones realizadas en su seno y en su comercialización. El proyecto Univalue nace con la misión de canalizar, calcular el valor, identificar sectores de ubicación en el mercado, promocionar y comercializar el conocimiento y los resultados factibles de transferir procedentes de la investigación universitaria.

El proyecto se presenta como una vía de salida hacia el mercado, de los resultados de la investigación generados en las universidades, articulándose de una forma segura, fiable, eficaz y sobre todo autogestionada por las propias universidades, lo que confiere al mismo características de sostenibilidad y, sobre todo, de liberar a las universidades

de la dura tarea de saber cuánto valen sus resultados y encontrar clientes para los mismos.

El proyecto Univalue S.L., ha sido diseñado y desarrollado en su concepción desde la Universidad del País Vasco a través del Grupo G-9 de Universidades. El grupo de universidades G-9 tiene como objetivo, entre otros, la optimización de las funciones de investigación de las universidades siendo la transferencia del conocimiento a la sociedad uno de los elementos clave en el contexto socio-económico actual. La iniciativa Univalue, aportará valor y posibilidades de optimización de los recursos y de las políticas universitarias relacionadas con la empresa. El Grupo G-9 de universidades, apoya claramente este tipo de iniciativas siendo iniciador, promotor y participe de la misma.

Conforme a lo preceptuado en los art. 210 de los Estatutos de la Universidad, ésta puede crear por sí o en colaboración con otras entidades cualquier clase de personas jurídicas. Corresponde al Consejo de Gobierno realizar la propuesta y al Consejo Social su aprobación. A tal fin habrá que estar a los presupuestos y requisitos recogidos tanto en el precepto citado como el art. 211 de los Estatutos.

En su virtud, se acuerda elevar al Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, para su aprobación, la autorización para la participación de la Universidad de Zaragoza en la constitución de Univalue, S.L., en los términos que se derivan del acuerdo entre la Universidades del grupo G-9 y que se acompaña como Anexo 1. Asimismo se acuerda, a los efectos de asignación presupuestaria, que las aportaciones a realizar por la Universidad de Zaragoza en concepto de capital social serán de sesenta mil euros (60 000 eur) en el primer año y sesenta y cinco mil euros (65 000 eur) en el segundo año.

El Rector adoptará las decisiones oportunas para la ejecución de este acuerdo.

## ANEXO VII.- CUANTÍAS MÁXIMAS DE LOS COMPONENTES DE LAS AYUDAS AL ESTUDIO

*Acuerdo de 16 de noviembre de 2010, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se propone al Consejo Social las cuantías máximas de los componentes de las ayudas al estudio correspondientes al curso 2010-2011.*

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo previsto en el artículo 16.2 de la *Normativa general de becas y ayudas al estudio de la Universidad de Zaragoza*, aprobada por acuerdo de 31 de marzo de 2010, de Consejo de Gobierno [BOUZ 04-2010],

y por acuerdo de 12 de mayo de 2010, del Consejo Social [BOUZ 08-2010], **acuerda proponer al Consejo Social**, para su aprobación, las cuantías máximas de los componentes de las ayudas al estudio para estudiantes de grado, máster universitario, doctorado, discapacitados y para situaciones sobrevenidas, correspondientes al curso académico 2010-2011.

### **Componente de ayuda para material didáctico**

La cuantía de esta ayuda será de un máximo de 200€.

**Componente de ayuda de comedor**

La cuantía de esta ayuda será de un máximo de 400€.

**Componente de ayuda para compensar el desplazamiento o la residencia en localidad diferente a la del domicilio familiar**

La cuantía de esta ayuda se calculará en función de la distancia que exista entre el domicilio familiar y el centro de estudios en el que el solicitante esté matriculado:

- distancia de 0 a 10 km: un máximo de 120€
- distancia de 10 a 30 km; un máximo de 300€
- distancia de 30 a 50 km: un máximo de 580€
- distancia de más de 50 km: un máximo de 710€

Las cuantías máximas de los complementos anteriores se mantendrán en los cursos sucesivos si no se aprueban otras diferentes.

**ANEXO VIII.- PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA**

*Acuerdo de 16 de noviembre de 2010, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Zaragoza.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 133 h) y 169 g) de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, el

Consejo de Gobierno acuerda aprobar el Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Zaragoza que consta a partir de la página siguiente.